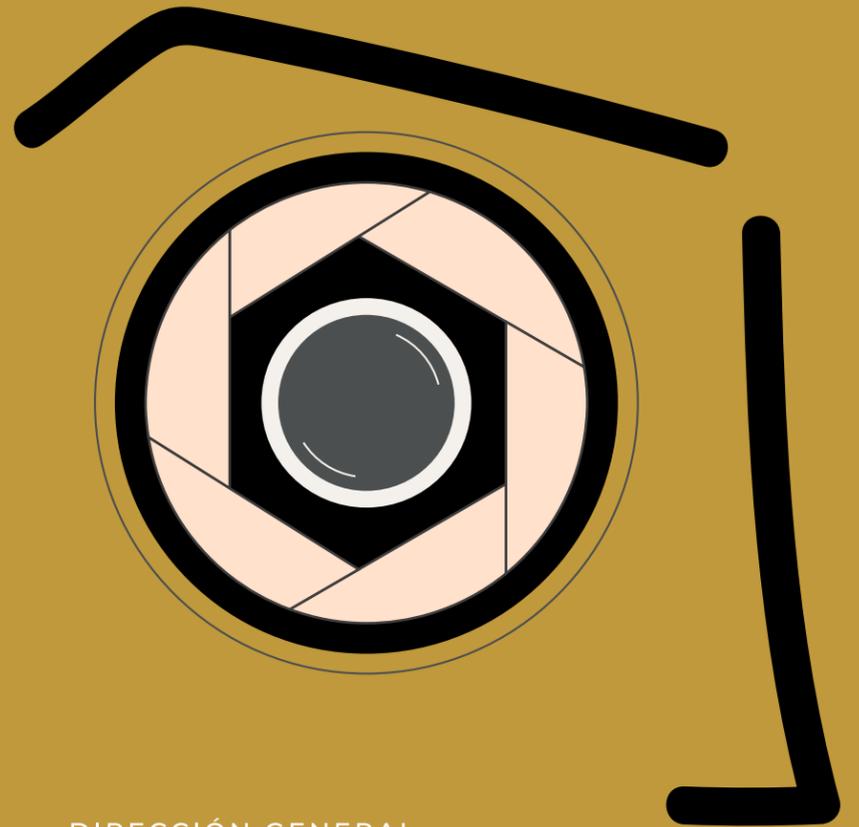


El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con el objetivo de registrar en imágenes fotográficas los efectos sociales y materiales de la pandemia ocasionada por el coronavirus en territorio oaxaqueño y de integrar con los trabajos participantes una memoria para la presente y futuras generaciones y con la finalidad de privilegiar con un beneficio económico a quienes no cuenten con un ingreso asegurado, contribuyendo con ello a la normalización de actividades afectadas por la pandemia covid-19, invita a participar en la

## CONVOCATORIA

# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA VERNÁCULA

En el estado de Oaxaca 2020



### BASES DE PARTICIPACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL

#### PRIMERA.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los fotógrafos nacidos en Oaxaca o residentes con un mínimo de 3 años (agosto 2017 a la fecha) que deberá ser comprobada mediante una carta escrita bajo protesta de decir verdad firmada por el participante en la cual manifieste cumplir con este lineamiento. Se hace la excepción de un documento oficial, por motivo de la pandemia actual.

Ser fotógrafos (as) aficionados (as) y/o profesionales mayores de 18 años.

El tema del concurso es: "El impacto de los efectos sociales y económicos de la pandemia del coronavirus-COVID 19 en las sociedades indígenas, afromexicana y mestizas del estado de Oaxaca de las 8 regiones del estado".

Cada participante podrá presentar una serie de un mínimo de 5 y máximo de 8 fotografías las que podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento.

El principal elemento de valoración será la capacidad de poder realizar un cuento fotográfico de la realidad en el estado de Oaxaca de lo que ha provocado la pandemia del coronavirus a nivel social y económico.

No se aceptarán imágenes que retraten otros estados de la República mexicana.

No podrán participar en esta convocatoria empleados, funcionarios o mandos medios y superiores de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, así como parientes en primer grado de los miembros del jurado de selección, miembros del comité organizador del concurso.

Las y los interesados podrán participar simultáneamente en otras convocatorias emitidas por la SECULTA, siempre que manifiesten por escrito en el formato respectivo, que sólo podrá obtener el beneficio de la primera en que resulte seleccionada (do), el cual será enviado por medio de correo electrónico al momento de inscribirse.

#### SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Las y los participantes que deseen concursar deberán enviar por medio de correo electrónico al momento de registrarse los siguientes documentos en formato PDF:

- Copia del Acta de Nacimiento (File con nombre de archivo: primernombreaPELLIDOS, acta de nacimiento.pdf).
- Formato de inscripción debidamente requisitado por la o el participante. (File con nombre de archivo: primernombreaPELLIDO\_forminscripcion.pdf)
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad mediante la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

cual, el o la participante manifieste cumplir con un mínimo de 3 años de residencia en el estado (agosto 2017 a la fecha), en caso de ser residente. (File con nombre de archivo: primernombreakellido\_Cartaintención.pdf)

d) Carta de participación en la cual manifieste la intención de participar con apego a las bases de la presente convocatoria, además de hacer mención de el pseudónimo que utilizará en los archivos de fotografía y texto. (File con nombre de archivo: primernombreakellido\_Carta participacion.pdf)

e) Carta de aviso de participación en otras convocatorias, en la que las y los participantes manifiesten, en caso de estar participando simultáneamente en otras convocatorias emitidas por la SECULTA, que sólo podrán obtener el beneficio de la primera en que resulte seleccionada (do). (File con nombre de archivo: primernombreakellido\_carta de aviso de participación en otras convocatorias.pdf)

f) Copia de la CURP (File con nombre de archivo: primernombreakellidos\_curp.pdf)

g) Copia de comprobante de domicilio, no mayor a dos meses de expedición (File con nombre de archivo: primernombreakellidos\_compdomicilio.pdf)

h) Copia de identificación Oficial (credencial para votar, licencia, pasaporte o cédula profesional) de ambos lados presentada en una sola hoja (File con nombre de archivo: primernombreakellidos\_identificacionofi.pdf)

i) Formatos descargables en la página web:  
<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

- ◆ Formato 1 - Formato de inscripción debidamente requisitado y firmado
- ◆ Formato 2- Carta bajo protesta de decir verdad debidamente requisitada y firmada
- ◆ Formato 3- Carta de participación debidamente requisitado y firmado
- ◆ Formato 4- Carta de aviso de participación en otras convocatorias.

La documentación deberá enviarse en archivo PDF. La Dirección de Atención Cultural Comunitaria de la SECULTA analizará la documentación y realizará la validación correspondiente; en caso de que exista alguna observación, el o la interesada deberá solventar las observaciones efectuadas en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la recepción de la notificación correspondiente. En caso de no hacerlo, no será posible seguir con el proceso de registro y bajo ninguna circunstancia se aceptarán otros correos electrónicos de reposición.

## TERCERA.- DE LOS REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías, para la selección de las y los ganadores deberán ser enviadas en un solo mail al momento de registrarse, las cuales tendrán como nombre de archivo el pseudónimo otorgado por la o el participante, el cual deberá manifestar en la carta participación, así también, cumplir con las características siguientes:

- a) Resolución máxima 96 dpi, modo RGB a 24 bits o escalas de grises a 8 bits
- b) El lado mayor no deberá exceder los 30 cm ni pesar más de 6 megabits. Formato jpg.
- c) Cada fotografía tendrá como nombre de archivo el siguiente: pseudónimo del participante\_foto1.jpg, pseudónimo

del participante\_foto2.jpg (los números de las fotografías serán en orden progresivo).

Las series de fotografías no podrán presentar ningún elemento que identifique el autor de las mismas.

La impresión de las fotografías ganadoras estará a cargo de la SECULTA.

No se aceptarán imágenes que no tengan las características mencionadas ni archivos realizados en power point o en cualquier otro programa, así como en zip o que se deban descargar de una página diferente del mail indicado.

Además de las fotografías las y los participantes deberán enviar en el mismo mail, los documentos siguientes en formato pdf:

Texto explicativo que respalde la serie presentada que no exceda una cuartilla. (File con nombre del archivo: pseudónimo del participante\_texto.pdf).

Informaciones acerca de las fotos: Título de la serie; número de las fotografías; fecha de realización; técnica; medidas; lugar de la realización de las tomas fotográficas. (File con nombre del archivo: pseudónimo del participante\_infofoto.pdf).

## CUARTA.- DEL REGISTRO / RECEPCIÓN DEL MATERIAL

- ◆ El registro es gratuito y al hacerlo el autor de las imágenes obtiene el derecho a participar en el concurso con una propuesta y por lo tanto a recibir los premios que se otorgarán siempre que el Jurado dictaminador así lo determine.
- ◆ Las y los participantes para su registro deberán enviar en un solo mail a la dirección [fotografiavernacula.seculta@gmail.com](mailto:fotografiavernacula.seculta@gmail.com) con todos los documentos requeridos y fotografías, **la recepción iniciara el 14 de septiembre y finalizara el 30 de octubre de 2020, a las 14:00 horas.**
- ◆ Las propuestas recibidas en fechas posteriores a la señalada en la presente convocatoria o que incumplan los requisitos previamente indicados, quedarán excluidas de la convocatoria.
- ◆ Los participantes recibirán un acuse de recibo vía e-mail que confirma la correcta recepción de la documentación y de fotografías.

IMPORTANTE: Todos los archivos anexos en el mail [fotografiavernacula.seculta@gmail.com](mailto:fotografiavernacula.seculta@gmail.com), se deberán descargar desde el mismo mail (las fotografías deberán incluirse directamente y no con ligas a otro sitio web u otro sistema de mail). Revisar detalladamente que en el mail vengán todos los documentos requeridos y fotografías como se indica en la presente convocatoria, consideradas necesarias para el registro.

## QUINTA.- DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO.

El Jurado Dictaminador estará integrado por personalidades conocedoras del tema; su decisión será inapelable y sólo evaluará las fotos que reúnan los requisitos especificados en las bases de la convocatoria. La composición del Jurado se dará a conocer hasta el cierre de la inscripción en el concurso para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes, pero tendrá un fuerte componente académico y experiencia en el campo de la fotografía y comunicación audiovisual.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

## SEXTA.- DE LA DICTAMINACIÓN

- ◆ La selección de las obras premiadas se hará sin conocer el nombre del verdadero autor para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes.
- ◆ La dictaminación se hará durante las dos semanas posteriores al cierre de la fecha de inscripción del Concurso; la decisión del jurado será inapelable y tendrá la facultad de declarar desierto algunos de los premios disponibles.

## SÉPTIMA.- DE LOS PREMIOS

- ◆ Se establecen **8 premios, que deberán entregarse a un fotógrafo (a), por región cultural del estado de Oaxaca, por un monto de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)** a cada uno, seleccionados por el Jurado Dictaminador, quien además podrá otorgar 2 Menciones Honoríficas para igual número de fotógrafos (as) en cada región, a quienes se les entregará únicamente un reconocimiento especial.

- ◆ Las 8 series ganadoras se mostrarán en una exposición colectiva, que iniciará en la capital del estado de Oaxaca y posteriormente en cada una de las 8 regiones culturales. Las fotografías serán impresas en lonas de alta calidad fotográfica de 1 x 0.66 mts.

- ◆ **Los nombres de los ganadores se harán públicos en la página web de SECULTA el día 16 del mes de noviembre de 2020**, así como en las Redes Sociales. Antes del fallo del jurado, SECULTA podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas al respecto de las obras presentadas al concurso, y posteriormente de las premiadas.

Para contribuir a proteger la salud de las y los fotógrafos participantes y de sus familias, los premios se entregarán a fotógrafos/as que realicen las fotografías en su región de residencia, evitando con ello la movilidad hacia otros puntos del estado.

- ◆ La fecha programada para la entrega de premios e inauguración de la exposición colectiva, podrán variar de acuerdo con las condiciones sanitarias en las que se encuentre nuestro Estado.
- ◆ La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca avisará oportunamente a los ganadores de la entrega de premios e inauguración de la exposición colectiva, programada para el mes de noviembre de 2020 (si las condiciones sanitarias lo permiten). Para los ganadores que no puedan acudir a la entrega de premios, podrán mandar a un representante con una carta poder o solicitar a SECULTA el envío del monto del premio a la cuenta bancaria del beneficiado. La itinerancia de la exposición por las regiones del estado, será desde mediados de diciembre 2020 y concluirá a finales del mes de marzo de 2021.

## OCTAVA.- GENERALIDADES

Todos los participantes por el solo hecho de inscribirse a este concurso fotográfico autorizan el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso o los objetivos de SECULTA, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual en cumplimiento de las disposiciones legales.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así

como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA).

29.- Para efectos de la presente convocatoria, solicitar información en la Dirección de Atención Cultural Comunitaria de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, ubicada en las instalaciones del Teatro Macedonio Alcalá, Calle Armenta y López esquina con avenida Independencia, Colonia centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Vía llamada o whatsapp al 951 240 35 80.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de agosto de 2020.

### Aviso de Privacidad:

Los datos personales que sean solicitados con motivo de la presente convocatoria por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, serán utilizados exclusivamente para realizar el trámite correspondiente, mismos que no serán revelados, publicados y/o comercializados sin su consentimiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en la ley de Protección de base a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.